

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLOGICO
BAUTISTA INTERNACIONAL
-UNIBAUTISTA-**

**POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN
2018**

Tabla de Contenido

1. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4. ALCANCE	5
5. COMPROMISOS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA.....	5
6. SEGUIMIENTO	7

1. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLOGICO BAUTISTA INTERNACIONAL es una Institución de Educación superior con el carácter académico de Institución Universitaria, es una entidad privada, sin ánimo de lucro cuya personería jurídica fue otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1427 del 24 de junio de 2003.

Misión

Formamos integralmente a hombres y mujeres para que apoyen a la Iglesia en su propósito de honrar a Dios, facilitar el extendimiento de su Reino y servir a la sociedad siguiendo el modelo de Jesucristo, con fundamento bíblico, tradición bautista y perspectiva interconfesional.

Visión

Ser una institución de educación superior de alta calidad reconocida en el ámbito nacional e internacional con viabilidad económica, sede funcional, tecnología apropiada y responsabilidad social, con personal docente y administrativo de la mejor calidad; comprometida en la formación integral de hombres y mujeres, emprendedores e investigadores, que sean generadores de cambio.

Valores

Fe: Aceptamos la realidad trascendente y soberana de Dios tal como se encuentra en las Sagradas Escrituras, por lo tanto, nos sujetamos a su dirección para la existencia, la acción y la proyección de nuestra institución.

Servicio: Seguimos el ejemplo de Jesucristo en nuestra labor cotidiana y en la formación de líderes con sensibilidad, vocación y actitud de servicio hacia la iglesia y la comunidad.

Integridad: Actuamos según los principios éticos y morales de Jesucristo y formamos líderes que se caractericen por la honestidad, la equidad y la responsabilidad en todas las áreas de la vida.

Excelencia: Trabajamos para mantener un alto nivel espiritual, personal, laboral y académico, con el propósito de honrar a Dios y aportar a la sociedad líderes calificados para un óptimo desempeño ministerial.

Respeto: Creemos que toda persona ha sido creada a imagen y semejanza de Dios, por lo tanto, reconocemos sus derechos como ser humano, aceptamos la equidad de género, propiciamos un ambiente de libre expresión y celebramos el valor de las diferencias para la construcción de una cultura de paz.

Fraternidad: Reconocemos que la fraternidad, como virtud cristiana, es la base de la sana convivencia y forma parte de nuestro testimonio al mundo. Por lo tanto, fomentamos un ambiente de compañerismo, hermandad y solidaridad.

Responsabilidad Social: Asumimos el compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo del ser humano, al formar hombres y mujeres capaces de ir más allá de los intereses individuales o de grupo y poner al servicio de todos y, especialmente de los más necesitados, su formación ministerial y profesional.

Cooperación: Promovemos el liderazgo participativo con base en una visión y valores compartidos, a través del trabajo en equipo, convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas para el desarrollo docente, investigativo, eclesial y la proyección social.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones internas en todos los procesos con el fin de contribuir con el fortalecimiento de la confianza y la transparencia en la gestión de la UNIBAUTISTA, en el marco de la lucha contra la corrupción y teniendo en cuenta la autonomía reconocida a las instituciones de Educación Superior en nuestro país.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir los lineamientos necesarios para la identificación, análisis, valoración y seguimiento de los posibles riesgos de corrupción dentro de la institución.
- Dar cumplimiento a los requerimientos de entes gubernamentales nacionales y locales sobre diferentes aspectos financieros y académicos como un ejercicio permanente que permita garantizar la transparencia en las actividades.
- Establecer estrategias que permitan un adecuado y transparente desarrollo de las actividades de cada uno de los actores (directivos, empleados administrativos, operativos, docentes y contratistas) involucrados en el quehacer institucional.

- Generar espacios con la comunidad universitaria que permitan a la institución visibilizar los compromisos en materia de lucha contra la corrupción.

4. ALCANCE

Las estrategias, acciones y mecanismos contenidos en la Política de Anticorrupción, deberán ser aplicadas por todas las dependencias de la Institución Universitaria, que contribuyen a la ejecución de los procesos.

5. COMPROMISOS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

I. LA UNIBAUTISTA NO ACEPTARÁ NINGÚN TIPO DE SOBORNO EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES.

La institución prohíbe cualquier pago u objeto de valor indebido o deshonesto, realizado o recibido a personas, incluidos personal interno, funcionarios públicos, proveedores o clientes, para su beneficio personal, a fin de influir en sus acciones o decisiones relativas a la empresa.

II. LA UNIBAUTISTA NO ACEPTARÁ POR NINGÚN MOTIVO EL LAVADO DE ACTIVOS.

La institución no permite adquirir, aceptar o administrar bienes o dinero, sabiendo que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito. Tampoco permite el favorecimiento a un tercero en su intención de legitimar ingresos provenientes de acciones ilegales.

III. LA UNIBAUTISTA NO ACEPTARÁ LA MALVERSACIÓN DE ACTIVOS.

La institución no permite tomar dinero o activos ni desviarlos, de forma indebida o sin autorización para beneficio personal o de un tercero. No acepta la compra con recursos de la empresa, de bienes o servicios para el uso personal o de un tercero.

IV. LA UNIBAUTISTA NO ACEPTARÁ NINGÚN FRAUDE CONTABLE.

La institución se caracteriza por la honestidad y la honradez en todas sus acciones. Es un requerimiento de ley llevar libros, registros y cuentas completos y fidedignos.

Los ingresos y gastos deben describirse de forma completa y exacta en toda la documentación, con el propósito de reflejar una situación una situación financiera que corresponda con la realidad.

V. LOS RECURSOS DE LA UNIBAUTISTA NO PUEDEN UTILIZARSE PARA CONTRIBUCIONES Y ACTIVIDADES POLÍTICAS

La institución no consiente el uso de ningún tipo de sus recursos, con el fin de hacer contribuciones u ofrecer objetos de valor a candidatos políticos, partidos políticos o miembros de partidos. El personal de la institución es libre de participar en actividades políticas en su tiempo libre y por cuenta propia, siempre y cuando esto no interfiera con el desarrollo de sus actividades y no lo haga en nombre de la empresa.

VI. LA UNIBAUTISTA NO PERMITIRÁ INFRACCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

La institución prohíbe la venta, ofrecimiento, divulgación o utilización no apropiada de los secretos comerciales y de negocio de la institución, incluyendo información propia, confidencial u otra propiedad intelectual. No acepta la destrucción, inutilización o utilización de los registros informáticos de la institución. La institución velará que los programas informáticos que utiliza se encuentren debidamente licenciados.

VII. ES OBLIGATORIO INFORMAR SOBRE LOS CASOS DE CHANTAJE Y EXTORSIÓN

Los empleados de la institución deben negarse a solicitudes de chantaje o extorsión e informar de inmediato a su jefe inmediato.

6. SEGUIMIENTO

Coordinar actividades de monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción identificados con los líderes de procesos una vez al año.

Además, una herramienta de monitoreo son las auditorías internas o externas conducidas por profesionales independientes al proceso que se audita.

Nota: Extraído del Manual de Políticas Organizacionales



PABLO MORENO PALACIOS
Rector y Representante Legal